



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 305/2022
Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir 1 cargo de Ayudante para el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Mental, correspondiente al segundo cuatrimestre del 3° año de la Licenciatura en Enfermería;

Que la docente Laura Battagini (DNI: 30.042.914- LEGAJO 14337) presta funciones como Ayudante en las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Fliar I y III respectivamente.

Que, si bien las funciones previamente detalladas implican el uso de la totalidad de horas de su dedicación simple, el docente dio su conformidad para cumplir con la tarea;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Extender las funciones docentes a la Lic. Laura Battagini (DNI: 30.042.914-LEGAJO 14337), en el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Mental (código 20087) de la Licenciatura en Enfermería, durante el segundo cuatrimestre 2022.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la docente interesada y cumplido, archivar.